

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica el dato personal de las personas físicas identificadas o identificables, contenido en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistente en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 299/2017**, en la sesión celebrada el **17 de Julio de 2017**.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERALLIC. DANIELA MICOYA MASTRETTA
SEMARNAT
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1973/2017

BITÁCORA: 21/G1-0039/05/17

Puebla, Puebla, 12 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE JORGE ARCEO TENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4315 de fecha 11 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 244.708 Metros cúbicos ✓	27 -	834	860	17387478	17387504
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.216 Metros cúbicos ✓	8 -	861	868	17387505	17387512
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.215 Metros cúbicos ✓	8 ✓	869	876	17387513	17387520
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 6.898 Metros cúbicos ✓	1 ✓	877	877	17387521	17387521
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.914 Metros cúbicos ✓	1 -	878	878	17387522	17387522
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 65.937 Metros cúbicos ✓	9 ✓	879	887	17387523	17387531
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RÍO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 82.421 Metros cúbicos ✓	39 ✓	888	926	17387532	17387570



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1973/2017

BITÁCORA: 21/G1-0039/05/17

Puebla, Puebla, 12 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RIO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 0.763 Metros cúbicos	1	927	927	17387571	17387571
CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO "CERRO ALTO-RIO CHICO" FRACCION VII Y VIII DE LA EXHACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE FORMADO POR LOS PREDIOS "CERRO ALTO" Y "RANCHO DE RÍO CHICO", Chignahuapan, D-21-053-CER-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 3.559 Metros cúbicos	1	928	928	17387572	17387572

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
LIC. DANIELA EUGENIA MARTINEZ
SEMARNAT

Referencia: 0493 AN. 7/05/17-93/10 P

L'DMM/L'MCCP/LSC/ych